



*Asesor
set...*

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
BRYAN LABARRERE VARGAS**

En Santiago de Chile a 20 de septiembre de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, don Bryan Labarrere Vargas, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Antupiren 9401, comuna de Peñalolén, en adelante, también el "Asesor", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Objeto.

Por este instrumento, la Fundación contrata al Asesor, para desarrollar el multimedia interactivo de los módulos de la Sala de Astronomía del Museo Interactivo Mirador, identificado como: Distancias, tras haber sido adjudicado en Licitación Pública de "Producción Multimedia Interactivos" Sala Astronomía MIM.

Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada a la Fundación, conforme se establece en el Anexo N°1, N°2 y N°3, los cuales se entiende forman parte integrante del presente Contrato, y según lo vaya informando por escrito la Fundación al Asesor.

Anexo N°1: Bases Licitación Pública.

Anexo N°2: Propuesta que incluye oferta económica, metodología de trabajo y carta gantt.

Anexo N°3: Ficha técnica Distancias.

Los trabajos contratados bajo el presente Contrato, en adelante el desarrollo de la Producción del Prototipo Distancias, incluyen lo siguiente:

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

[Handwritten signature]

- **Etapa 1 Beta:** Desarrollo de prototipo y supervisión en evaluación formativa. Esta etapa se ejecutará entre el 20 de septiembre y el 18 de diciembre de 2016.

La Etapa 2 Definitiva podrá ser ejecutada sólo en función de las conclusiones obtenidas al finalizar la Etapa 1 Beta, considerando los resultados técnicos, educativos, de la experiencia, metodológicos y de proceso, celebrándose, para ello, el respectivo contrato entre las partes. Los trabajos ofertados y adjudicados a la Etapa 2 Definitiva, podrán sufrir modificaciones según lo solicite la Fundación, no pudiendo superar el 20% del total adjudicado.

Actividades etapa 1 beta- prototipo del multimedia a desarrollar

A. Pre-producción

- Revisión y búsqueda de material de referencia para efectos visuales y para la incorporación de hitos.
- Pruebas de resolución vs tamaño de objetos fijos o móviles y textos en pantalla
- Creación, presentación y debate con el museo de set de transiciones, apariciones y desapariciones de elementos comparativos e informativos (texto y gráficos) en cuanto a (forma, efectos, permanencia mínima y máxima en pantalla y tamaños)
- Ajuste del flujo de trabajo entre desarrolladores. (gráfica-programación de chip de rpm-montaje en entorno, programación de bases de datos y pruebas)

B. Producción prototipo

- Programación del chip para conteo de rpm (revoluciones por minuto) y medir distancias recorridas.
- Creación de entorno virtual de prueba (se reemplaza el pedaleo por teclado para comprobar avance y sensación de avance)
- Comienzo de creación de hitos principales con distancias y tamaños reales, dentro del entorno virtual, (Luna, planetas cercanos, Sol y alteraciones menores como polvo y partículas cósmicas menores).
- Compatibilización de distancias reales entre lo recorrido en la bicicleta y el entorno virtual.
- Creación del avance real, marcado por la bicicleta, dentro del entorno virtual. (La bicicleta y los sensores predefinidos y programados en este punto, son requisito para este avance). En caso de aún no estar disponible alguno de los elementos al término de este período, se pausa este punto y se continúa con el siguiente.

- Comienzo de clasificación de datos para las comparativas e informaciones generales, (se asignan categorías como: variables de velocidad, de distancia, de tiempo, de tamaño y se asignan los links de imágenes y gráficos que acompañan cada elemento comparativo, ej.: [Una torre Entel, variable de tamaño, link, imagen, gráfico o animación simplificada de torre Entel]).
- Muestra y debate sobre hitos creados y categorías de comparación.
- Primera muestra de montaje y funcionalidad, si el punto 2.3 se ejecuta.
- Revisión de gráfica tanto de hitos, comparativas e informaciones, como del entorno virtual.
- Recepción de cambios y mejoras
- Programación de lectura de eventos, informaciones, hitos y comparativas desde la base de datos.
- Programación de lectura y persistencia en la base de datos, de resultados e información individual y global en el módulo.
- Primera carga general de datos en las bases de datos ordenados en categorías.
- Incorporación de ajustes y cambios devengados de las observaciones gráficas y funcionales del museo.
- Pruebas y ajustes
- Prueba general del funcionamiento. Lectura y muestra de datos.
- Revisión de pedaleo vs velocidad en pantalla
- Revisión gráfica, animación de los elementos en pantalla, tipo de íconos y gráficos.
- Revisión visual del entorno, modelos 3D y efectos visuales.
- Recepción de ajustes y modificaciones gráficas y funcionales, nuevos hitos, nuevas y comparaciones sugeridas.
- Aplicación de modificaciones y ajustes sugeridos.
- Alimentación de sistema con nuevos hitos o modificaciones.
- Revisión de detalles de programación (ajustes de funcionamiento para obtener mejores resultados) (en caso que aplique).
- Definición de la línea gráfica final y comienzo de creación de gráfica y modelos definitivos. (En coordinación y recibiendo feedback del museo.)
- Envío a museo de cambios realizados para obtener retroalimentación.
- Ajustes basados en la retroalimentación.
- Pruebas para definición de últimos cambios.
- Definición de período para montaje final y ajustes en lugar. (En caso de haber sido trabajado el módulo desde afuera de la sala de instalación)
- Recepción de modificaciones y observaciones

C. Montaje y Supervisión en evaluación formativa

- Pruebas para definición de últimos cambios.
- Definición de período para montaje final y ajustes en lugar. (En caso de haber sido trabajado el módulo desde afuera de la sala de instalación)
- Recepción de modificaciones y observaciones

- Aplicación de los últimos ajustes solicitados por el museo
- Montaje y pruebas finales de operación general y buen funcionamiento de todo el programa, de las bases y estabilidad.
- Entrega del módulo.

D. Soporte Técnico Evaluación Formativa

- Soporte técnico, fallas, solución de problemas.

SEGUNDO: Pagos.

El precio total por los servicios contratados, son \$ 8.400.000.- (Ocho millones cuatrocientos mil pesos), monto bruto.

Sujeto a la condición suspensiva que la Fundación, de buena fe y conforme a las especificaciones del contrato, apruebe cada una de las etapas, los pagos se realizarán según se indica:

Honorarios Producción Multimedia Interactivo-Distancias

Pago 1: fecha 10 de octubre 2016, pago de los 25% correspondientes a \$2.100.000.- monto bruto, contra aprobación de Avance 1 Estudio y pruebas.

Pago 2: fecha 10 de noviembre 2016, pago del 25% correspondiente a \$2.100.000.- monto bruto, contra aprobación de Avance 2 Producción.

Pago 3: lunes 18 de diciembre, pago de los 50% correspondientes a \$4.200.000.- monto bruto, contra aprobación de Avance 3 Montaje y Soporte técnico.

Una vez cumplido cada estado de avance, debidamente aprobado por la contraparte técnica Milene Ramírez, Directora de Museografía, o quien la subroge o reemplace en el cargo, el Asesor deberá entregar a la Fundación la factura de servicio, la que habiéndose recibido conforme según la legislación vigente, será pagada por la Fundación al Asesor dentro de un plazo de 5 días.



TERCERO: Plazos.

El plazo total para el desarrollo de la "Asesoría" se iniciará en la fecha del presente Contrato y se extenderá hasta el 18 de diciembre de 2016.

CUARTO: Confidencialidad y propiedad intelectual.

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición del Asesor con motivo de los trabajos contratados y del presente Contrato, no podrán ser usados por ésta, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicho prototipo y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final. En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del Programa, sus elementos, los servicios, cada uno de los productos y trabajos encomendados al Asesor le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda al Asesor.

QUINTO: Publicidad.

Por el presente instrumento, el Asesor autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

SEXTO: Partes independientes.

Las partes declaran que el presente contrato constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios profesionales regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo. Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiese sufrir el Asesor con motivo u ocasión del presente contrato.



SEPTIMO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

El Asesor, con el objeto de garantizar la calidad del trabajo a realizar, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, entrega al momento de la firma del presente instrumento, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total contratado, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 23 de diciembre de 2016.

La Fundación devolverá al Asesor esta garantía una vez que haya concluido y entregado el trabajo encomendado.

OCTAVO: Término anticipado.

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si el oferente incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.
- b) Si el oferente se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.

NOVENO: Domicilio y solución de conflictos.

Para todos los efectos legales y contractuales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive del presente Contrato.

DECIMO: Personerías

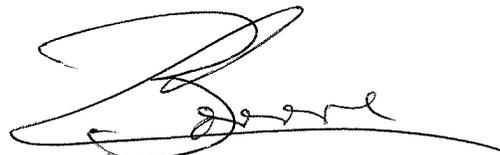
La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

DECIMO PRIMERO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Asesor y dos en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Bryan Labarrere Vargas
Asesor